

1. Información sobre vistas

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle en cada sesión ordinaria el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva), se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el particular (*archivo electrónico crt-6so-2023-06-29-p2-a1*).

2. Estrategia de Comunicación

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria se informó que durante el mes de mayo se publicó en las redes sociales institucionales una infografía que describe el criterio establecido por el Consejo General del Instituto para que los Organismos Públicos Locales puedan ampliar la difusión de las consultas previas, libres e informadas a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en tiempos del Estado en radio y televisión.

Sobre este particular, se informa que durante el mes de junio se difundieron tres infografías en las redes sociales del Instituto: la primera enlista las actividades de preparación para el monitoreo de noticiarios en el PEF 2023-2024; la segunda informa sobre la realización de la consulta a profesionales de la comunicación y organizaciones que agrupan a concesionarios de radio y televisión; y la tercera da a conocer los informes estatales de monitoreo que se publican en el sitio web institucional.

3. Distribución de promocionales en razón de género

EN PROCESO

En la tercera sesión ordinaria, la Secretaría Técnica indicó que, una vez concluida la etapa de campaña del PEL de Coahuila 2023, se realizaría una reunión de trabajo para recibir retroalimentación y realizar los ajustes pertinentes al módulo de visualización sobre el cumplimiento de la distribución de promocionales en razón de género con miras a su aplicación en el Proceso Electoral Federal y locales coincidentes 2023-2024.

Asimismo, el 22 de mayo del año en curso, la Secretaría Técnica compartió con las personas integrantes del Comité de Radio y Televisión (Comité) el *Tercer Informe Parcial sobre la distribución de promocionales en razón de género* que aprobó el Instituto Electoral de Coahuila (IEC). En la quinta sesión ordinaria se informó sobre la publicación de los datos correspondientes a la distribución de promocionales en razón de género por partido político y coalición del Proceso Electoral Local de Coahuila para el periodo del 2 de abril al 13 de mayo del año en curso.

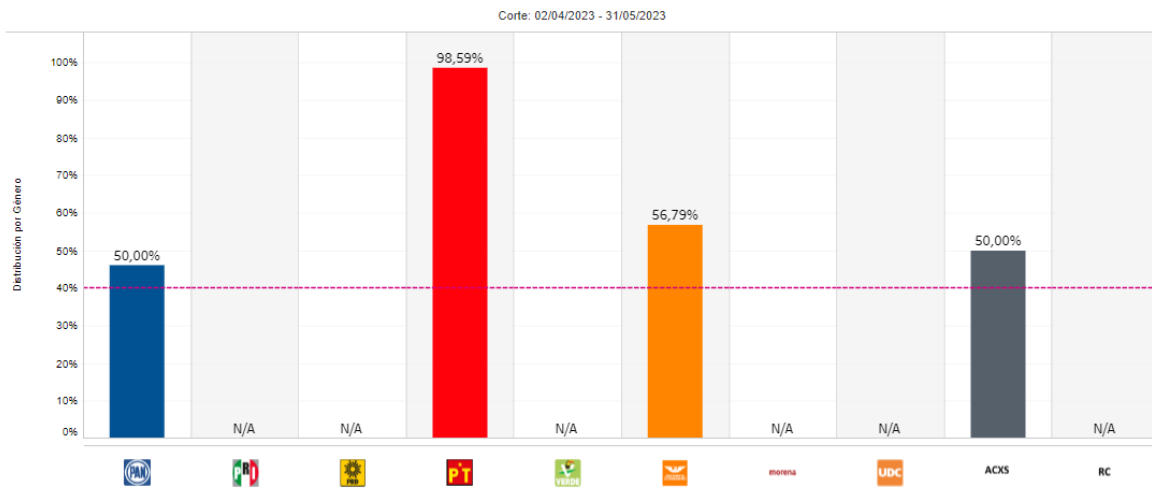
Sobre este particular, se informa que la Dirección Ejecutiva culminó con la publicación de los datos correspondientes a los cortes de órdenes de transmisión calendarizados para la campaña del Proceso Electoral Local de Coahuila. Los datos están a disposición del público en general en el Módulo de Visualización que se puede consultar en la liga:

<https://ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/distribucion-de-promocionales-en-razon-de-genero/>

Al corte final correspondiente a la décimo séptima orden de transmisión, con datos completos del periodo de campaña que van del 2 de abril al 31 de mayo, los partidos políticos y coaliciones muestran el nivel de cumplimiento siguiente: Partido Acción Nacional 50%, Partido del Trabajo 98.59%, Movimiento Ciudadano 56.79% y Alianza Ciudadana por la Seguridad 50.00%. Los demás partidos y coaliciones no pautaron materiales al cargo de diputaciones por lo que no hay datos para calificar su cumplimiento.

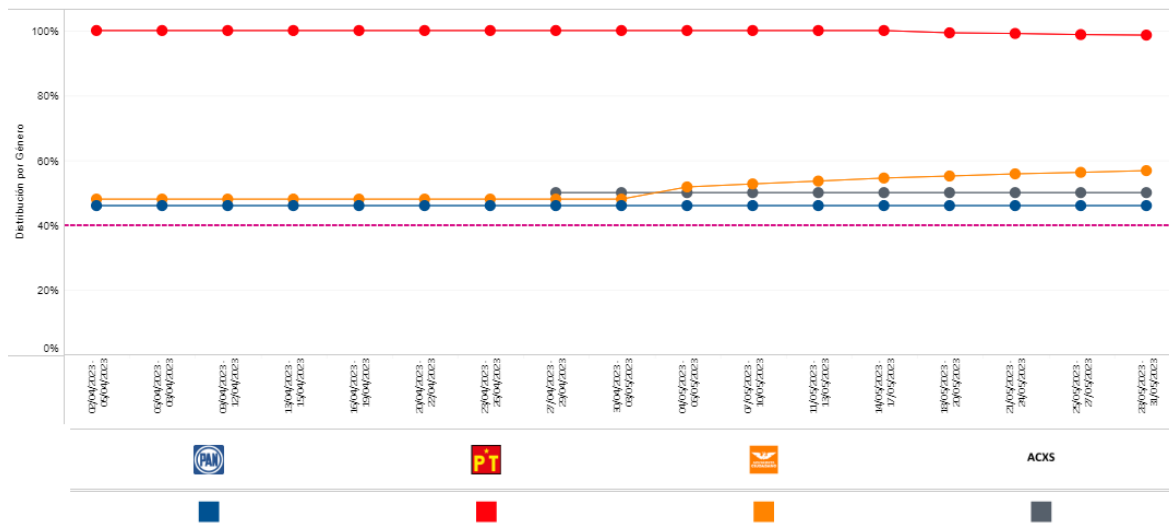
Cumplimiento acumulado (final), del 2 de abril al 31 de mayo

Proceso Electoral Local del estado de Coahuila de Zaragoza, 2023 Diputaciones Locales: acumulado de la distribución de promocionales por partido o coalición



Cumplimiento desagregado por corte de OT (final), del 2 de abril al 31 de mayo

Diputaciones locales: acumulado por orden de transmisión en la distribución de promocionales por partido o coalición



Asimismo, se tiene previsto que el 23 de junio, el Consejo General del IEC apruebe el *Informe final de distribución de promocionales en razón de género para el periodo de campaña del Proceso Electoral Local*. Una vez que el IEC remita dicho Informe, este se compartirá con las personas integrantes del Comité.

4. Reposición de promocionales a cargo de Total Play

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que el 2 de mayo del año en curso realizó un monitoreo en los servicios de Total Play y Megacable en cada una de las localidades involucradas para confirmar cuáles son los canales de la barra programática ofrecida en los paquetes básicos contratados en los Centros de Verificación y Monitoreo que coincidan o se asemejen en contenido a aquellos en donde se cometieron los incumplimientos.

Asimismo, la Secretaría Técnica informó que, el 16 de mayo pasado, se realizó una nueva consulta al Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre índices de audiencia, preferencias de visualización y contenido de canales de televisión abierta y exclusivos de televisión de paga para poder determinar los canales donde podría realizarse la reposición. En la propia sesión, la Consejera Electoral Dania Ravel hizo la observación de que no se habían precisado los resultados del monitoreo efectuado, por lo que sugirió que se compartieran.

Al respecto, se informa que, el 30 de mayo, el IFT dio respuesta al requerimiento señalado con anterioridad indicando que únicamente cuenta con índices de audiencia totales y no por servicio de televisión restringida. En consecuencia, el 31 de mayo siguiente, se formuló un requerimiento adicional al IFT para identificar aquellos canales que tienen una audiencia similar en proporción a los canales de televisión abierta donde han ocurrido las omisiones. Sin embargo, el IFT ha solicitado en dos ocasiones una prórroga para atender la consulta.

En lo que respecta a los resultados del monitoreo de los servicios de Total Play y Megacable se informa que, con el mismo se pudo constatar cuáles son todos los canales que se difunden en los paquetes de paga contratados en los CEVEM de las localidades involucradas en los acatamientos. Sin embargo, con la información obtenida no fue posible identificar con completa certeza cuáles de ellos son canales abiertos y cuáles son exclusivos de paga. Por tanto, el área se encuentra realizando un nuevo análisis que permita identificar esas características y su ubicación por contenido en cada uno de los bloques de canales de los servicios de Total Play y Megacable.

5. Reunión de trabajo sobre promocionales pautados en emisoras sociales indígenas

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que el Juicio Electoral con número de expediente SUP-JE-1057/2023, interpuesto en contra del Acuerdo identificado con la clave INE/CG120/2023, se encontraba pendiente de resolución y que, una vez emitida la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se realizaría una reunión de trabajo para analizar y generar alternativas para hacer compatible la prerrogativa constitucional de los actores políticos sobre el acceso a la radio y televisión en los tiempos del Estado y los sistemas normativos indígenas. Lo anterior, respecto a las emisoras sociales indígenas contenidas en el Catálogo Nacional. Asimismo, de ser el caso, se tomarían

las acciones conducentes respecto a la posible adecuación a la normativa en materia de radio y televisión.

Sobre este particular, se informa que aún se encuentra pendiente de resolución el medio de impugnación. Una vez que la Sala Superior del TEPJF se pronuncie al respecto se informará a las personas integrantes del Comité y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

6. Definición de la metodología para el monitoreo de programas de radio y televisión que difundan noticias para el Proceso Electoral Federal 2023-2024

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó que estaba en proceso de integrar las sugerencias y observaciones remitidas respecto a la propuesta de metodología para el monitoreo de programas en radio y televisión que difundan noticias. En la misma sesión, la Consejera Electoral Dania Ravel solicitó se considere su propuesta de incluir una variable en la que se advierta si las candidaturas a las que se hace mención en las piezas de monitoreo participan mediante una acción afirmativa y si en esa cobertura se destaca que pertenecen a un grupo en situación de discriminación. Lo anterior, a fin de visibilizar si los medios están dando cobertura a esas candidaturas.

En seguimiento a lo anterior, se informa que, en sesión de trabajo celebrada el 19 de junio pasado, las personas integrantes del Comité conocieron la propuesta de metodología, catálogo y requerimientos técnicos para la realización del monitoreo de las transmisiones de programas en radio y televisión que difunden noticias durante las precampañas y campañas electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024. Al respecto, las personas integrantes del Comité acordaron enviar sus sugerencias y observaciones a más tardar el viernes 23 de junio, a fin de que la Dirección Ejecutiva analice su procedencia.

Asimismo, en atención al compromiso generado en la reunión de trabajo se compartió, mediante correo electrónico, la presentación con la nota respectiva, la nota sobre la implicación de incluir la valoración de los géneros periodísticos de debate, opinión y análisis en los noticiarios, así como a los programas de espectáculos o revista y las sentencias de Sala Superior del TEPJF sobre el tema de valoración de géneros.

Respecto a la solicitud de invitar a los partidos políticos al tercer foro de retroalimentación sobre el monitoreo realizada por la representación de Movimiento Ciudadano, la propuesta se integrará en el documento de requerimientos técnicos. Además, el Consejero Electoral Arturo Castillo sugirió que en el apartado de “actores políticos” de la propuesta de metodología se agregue, además de la lista que ya se contempla, a los actores relevantes de las estructuras partidistas que se relacionen con las etapas electorales que se monitorean. Dicha sugerencia se adoptará en la propuesta de metodología que se presente al Comité

7. Actualización del formato de los Informes estatales de monitoreo (periodo ordinario)

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria se informó sobre la recepción y atención de las observaciones formuladas a la propuesta de nuevo formato de los Informes estatales de monitoreo por parte de las representaciones de morena y Partido del Trabajo. Asimismo, la Secretaría Técnica

informó que la Dirección Ejecutiva incorporará las observaciones recibidas y continuará con las labores para la adopción del nuevo formato de Informes estatales de monitoreo. En la propia sesión, la representación del Partido del Trabajo manifestó su conformidad con la propuesta de nuevo formato.

Al respecto, se informa que la Dirección Ejecutiva incorporó las observaciones recibidas por parte de las personas integrantes del Comité a la propuesta de nuevo formato y continuó con las labores para su adopción, incluyendo la programación y procesamiento de las bases de datos. La Dirección Ejecutiva estima que el nuevo formato se empezará a circular a partir de la segunda quincena de julio de 2023.

8. Requerimiento de información al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, concesionario de la emisora XHSPREM-TDT5

EN PROCESO

En la quinta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó sobre la formulación de un requerimiento de información al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), concesionario de la emisora XHSPREM-TDT5, canal 30.5 (TV UNAM) por la no transmisión del segundo debate entre las candidatas a la gubernatura del Estado de México.

Al respecto, se informa que el 24 de mayo de 2023, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01620/2023, la Dirección Ejecutiva solicitó al concesionario que proporcionara la documentación necesaria e idónea para acreditar los motivos y la causa que le impidió la transmisión íntegra del segundo debate entre las candidatas a la gubernatura del Estado de México. El pasado 30 de mayo, la concesionaria dio respuesta manifestando lo siguiente:

- El 9 de mayo de 2023, el INE notificó al SPR los parámetros técnicos de recepción y la fecha de celebración del segundo debate. El 18 de mayo de 2023, el SPR comenzó con los preparativos técnicos para la transmisión del debate, entre los cuales constaron la recepción satelital con base a la notificación de los parámetros técnicos.
- La estación retransmisora utiliza un equipo de codificación y multiplexaje de la marca Harris, modelo NetVX, cuya función es la codificación de los canales siguientes: Canal Catorce, Canal 22 y TVUNAM, así como el multiplexaje para el cumplimiento de la multiprogramación.
- Durante los debates, la estación retransmisora debe sustituir la programación habitual de los canales multiprogramados por la señal especial generada por el Instituto Electoral del Estado de México.
- El 18 de mayo de 2023, a las 20:00 horas, dio inicio el segundo debate entre las candidatas a la gubernatura del Estado de México. Durante la configuración del multiplexor ocurrió un problema técnico. La falla se percibió como macrobloques o cuadros a colores en la señal de televisión y el sistema no respondió a las instrucciones de configuración y operación.

- Como consecuencia de la falla técnica solo se pudo transmitir en Canal Catorce y Canal Once. Se aplicó una solución técnica y el equipo asignado para Canal 22 funcionó y respetó el cambio. Se transmitió la señal habitual.
- En el caso de TVUNAM se intentó solucionar, pero el equipo no permitió la manipulación de sus parámetros. El canal siguió con su programación habitual. Para corregir la falla el multiplexor debía ser reiniciado, afectando así la transmisión de Canal Catorce y Canal 22. En consecuencia, el operador decidió que lo mejor era que TVUNAM continuara con la programación habitual para no afectar las otras transmisiones.

Para mayor detalle se adjunta el oficio de respuesta del concesionario y el reporte técnico remitido (*archivo electrónico crt-6so-2023-06-29-p2-a2*). En ese contexto, se informa que después de analizar la evidencia presentada por la emisora, la Dirección Ejecutiva considera que no procede dar vista.